

**FORMATO N° 24**

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONSULTORÍA DE OBRAS**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	3
----------	-----------------------	---

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En la ciudad de Sullana a los 11 días de febrero del 2025, en el auditorio de la GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONA, a las 15:04 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designado mediante RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL N°1216-2024/GOB.REG.PIURA-GSRLCCLG de fecha 22 de noviembre del 2024, encargado de la conducción y realización del Procedimiento de Selección CONCURSO PÚBLICO N°20-2024/GRP-GSRLCC-G-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION POR PAQUETE.

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA FORMULACIÓN DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LOS DISTRITOS DE SUYO, PAIMAS Y MONTERO DE LA PROVINCIA DE AYABACA DEPARTAMENTO DE PIURA". "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LOS DISTRITOS DE SAPILLICA, JILILI, SICCHEZ Y LAGUNAS DE LA PROVINCIA DE AYABACA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA", a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. OSCAR ENRIQUE ALVARADO ANTON	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	DIRECCION SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURAS
		Suplente			
Primer Miembro	ING. RICARDO QUIÑONES RIVERA	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	ESTUDIOS Y PROYECTOS
		Suplente			
Segundo Miembro	C.P.C LUIS DEL PINO GONZALES GOMEZ	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	ABASTECIMIENTO
		Suplente			

**4 DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 11 de febrero del 2025, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	CONSORCIO MONTERO CONFORMADO POR (PACHERREZ FERIA DONALD EUGENIO CON RUC N°10036435777 y QUINDE CONTRERAS JHON ALEX CON RUC N°10426567992)	100

**5 APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:**

Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:

N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	CONSORCIO MONTERO CONFORMADO POR (PACHERREZ FERIA DONALD EUGENIO CON RUC N°10036435777 y QUINDE CONTRERAS JHON ALEX CON RUC N°10426567992)	920,000.00	99.99%

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

**6 DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS**

De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
	NINGUNA	

**FORMATO N° 24**

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONSULTORÍA DE OBRAS**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>7</b>	<b>EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:</b>	
7.1	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL</b>	
	De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:	
N°	Nombre o razón social del postor	
1	NINGUNA	
7.2	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS</b>	
	Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:	
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO MONTERO CONFORMADO POR (PACHERREZ FERIA DONALD EUGENIO CON RUC N°10036435777 y QUINDE CONTRERAS JHON ALEX CON RUC N°10426567992)	100

<b>8</b>	<b>RESULTADOS FINALES</b>				
	De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:				
	<b>Orden de prelación</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80</b>	<b>Puntaje Económico (Pei) C2 = .....0.20</b>	<b>Puntaje Total C1xPT+C2xPei</b>
	1	CONSORCIO MONTERO CONFORMADO POR (PACHERREZ FERIA DONALD EUGENIO CON RUC N°10036435777 y QUINDE CONTRERAS JHON ALEX CON RUC N°10426567992)	100*0.80 = 80	100*0.20 = 20	100
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.				

<b>9</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>		
9.1	<b>DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO</b>		
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>	<b>Oferta &gt; al Valor Referencial</b>
	CONSORCIO MONTERO CONFORMADO POR (PACHERREZ FERIA DONALD EUGENIO CON RUC N°10036435777 y QUINDE CONTRERAS JHON ALEX CON RUC N°10426567992)	S/ 920,000.00	Si
			No
	En el supuesto de ofertas que superen el valor referencial hasta el límite del 110%, se debe consignar la información siguiente:		

<b>10</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
-----------	-------------------------

FORMATO N° 24

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONSULTORÍA DE OBRAS

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

11



ING. OSCAR ENRIQUE ALVARADO ANTON

NOMBRES Y FIRMAS DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



ING. RICARDO QUIÑONES RIVERA

NOMBRES Y FIRMAS DEL PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



C.P.C LUIS DEL PINO GONZALES GOMEZ

NOMBRES Y FIRMAS DEL SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN